

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha: 11/11/2025 18:50:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRTI1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756			11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584			11/11/2025 20:02:20
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Contextualización:

1. CONTEXTUALIZACIÓN (centro, familias y alumnado)

Nuestro centro está situado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Cádiz, dentro de la Comarca del Campo de Gibraltar y en La Línea de la Concepción. Tiene una extensión superficial de 26,67 km², y según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023 el número de habitantes en La Línea de la Concepción es de 63.773. El Instituto se encuentra en la zona Norte de la ciudad, en el popular barrio de la Atunara, castigado con una tasa de paro y de precariedad bastante elevada. Según datos ofrecidos por el Portal digital Datos Macro Expansión, en agosto de 2024 la tasa de paro registrado en nuestro municipio es del 30,27%, lo que implica que somos el municipio con más nivel de desempleo de la provincia de Cádiz, por delante de otras localidades como Jerez, Algeciras, Sanlúcar y San Fernando. Se trata de una zona de nivel sociocultural económico medio bajo donde su población activa se dedica básicamente y en su mayoría al sector terciario y a la pesca, aunque hay una importante bolsa de población deprimida y marginal cada vez en aumento, donde el contrabando es aceptado por las familias como una alternativa a la crisis y al paro.

Somos un centro catalogado por la Administración como de educación compensativa y de difícil desempeño. Además, estamos enmarcados en una zona ERACI y ZTS, en la que nuestro Ayuntamiento es objeto de una estrategia integral para la cohesión e inclusión social.

Recibimos alumnado de 3 centros adscritos de Primaria: el CEIP Atunara, el CEIP Pablo Picasso de la Barriada de Guadiaro y Nueva Línea y el CEIP Nuestra Sra. de las Mercedes de la Barriada de Periañez.

La mayoría de los padres y las madres de alumnos son de clase obrera trabajadora (pescadores, comerciantes...) y desempeñan normalmente puestos no cualificados con trabajos temporales y mucha inestabilidad, lo que dificulta la conciliación familiar. También tenemos padres y madres que trabajan en el funcionariado. Afortunadamente, la ciudad de Gibraltar da trabajo a muchas familias a través de empresas españolas afincadas allí, empresas gibraltareñas o grandes multinacionales. Hay que destacar que una minoría vive en la precariedad y en riesgo de exclusión social, participando algunas de ellas de la economía sumergida.

En cuanto al rendimiento y el desempeño académico, la actitud de nuestro alumnado es heterogénea. Por un lado, encontramos un grupo de alumnos/as implicados en su educación, que dedican horas de estudio fuera de la jornada lectiva. Por otro lado, se encuentra el grupo mayoritario, compuesto por alumnos/as que solo realiza actividades en el aula. Esto supone un gran reto a nivel docente, pues el profesorado debe trabajar con dos tipos de alumno/a muy diferentes.

Con respecto a nuestras señas de identidad, lo que define al IES Antonio Machado es que somos un centro donde todos los recursos se ponen a disposición de nuestro alumnado a fin de procurar una atención lo más adaptada a sus necesidades, favoreciendo la inclusión y la equidad.

2. PLANES Y PROGRAMAS

Tomando como referencia el artículo séptimo de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos para el curso académico 2025/2026, mencionaremos los planes y programas que desarrolla el centro en base a los diferentes procedimientos de participación:

- PROCEDIMIENTO TIPO A. PARTICIPACIÓN DE OFICIO. Se participa en todos los planes y programas recogidos en la Resolución de 1 de septiembre de 2025.
- PROCEDIMIENTO TIPO B. PARTICIPACIÓN SIN CONVOCATORIA ESPECÍFICA. Hábitos de Vida Saludable (incluye la modalidad Forma Joven), ALDEA, aulaDjaque / aula de cine, Prácticum, Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz.
- PROCEDIMIENTO TIPO C. PARTICIPACIÓN SUJETA A CONVOCATORIA ESPECÍFICA. PROA Andalucía (incluye PALI), PROA + Transfórmate, Más Deporte, Más Equidad, Proyecto Aulas Verdes Abiertas, Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.
- Otros: programas internacionales (Erasmus+ y Programa de centro bilingüe), colaboración con entidades sin ánimo de lucro (AIRES, BETANIA, Centro Contigo, Andalucía Bay, Mar del Sur, Foro por la Memoria Histórica, Roja Directa, Secretariado Gitano, Asamblea de Cooperación por la Paz, Márgenes y Vínculos y EDUFUTURO, entre otras), colaboración con empresas (ASANSULL, Escuelas Infantiles y Residencias de Mayores.)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N° Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N° Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

3. Relación con el Plan de Centro

Nuestra programación de Lengua Castellana y Literatura se adapta a los principios recogidos en el Plan de Centro, lo que asegura una coherencia pedagógica entre ambos documentos. La atención a la diversidad, la metodología y el sistema de evaluación propuestos por nuestra materia coinciden con las pautas establecidas en el Plan de Centro. De esta forma, ofrecemos un proceso de enseñanza-aprendizaje unitario, de gran calidad educativa.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G Nº.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C Nº.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento

El Departamento Didáctico de Lengua Castellana y Literatura integra al Departamento de Clásicas. Así pues, este está formado en el presente curso académico por los profesores que se detallan a continuación, las asignaturas que imparten y el grupo/clase correspondiente:

ESTEFANÍA ARAGÓN POZO - Jefatura de departamento

1º ESO A (codocencia) - Lengua Castellana y Literatura

2º ESO A - Atención Educativa

4º ESO B - Lengua Castellana y Literatura

1º Bach A - Lengua Castellana y Literatura

SARA LUNA CABA CANO - Filología clásica

4º ESO A - Latín

1º Bachillerato B - Latín

1º Bachillerato B- Griego

2º Bachillerato B - Latín

2º Bachillerato B - Griego

ÁNGEL CONDE MUÑOZ - Tutor 4º ESO C

1º ESO B - Lengua Castellana y Literatura

1º ESO B - Atención Educativa

4º ESO C - Lengua Castellana y Literatura

Tutoría 4º ESO C

1º Bach B - Literatura universal

2º Bach B - Lengua Castellana y Literatura

SALVADOR DÍAZ GÓMEZ - Tutor 3º ESO D

2º ESO C - Lengua Castellana y Literatura

3º ESO A - Lengua Castellana y Literatura

3º ESO D - Lengua Castellana y Literatura

Tutoría 3º ESO D

2º BACH A - Lengua Castellana y Literatura

ALMUDENA JIMÉNEZ HEREDIA

2º ESO D - Lengua Castellana y Literatura

3º Diversificación - Área Lingüística

3º ESO D - Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura

MERCEDES MANSO ÁLVAREZ - Tutora 4º ESO D

2º ESO E - Lengua Castellana y Literatura

3º ESO B - Lengua Castellana y Literatura

3º ESO C - Lengua Castellana y Literatura

4º ESO D - Lengua Castellana y Literatura

Tutoría 4º ESO D

MARIA ISABEL GALEA BONHOME

1º ESO C - Lengua Castellana y Literatura

1º ESO D - Lengua Castellana y Literatura

2º ESO A - Lengua Castellana y Literatura

2º ESO B - Lengua Castellana y Literatura

1º BACH - Refuerzo Lengua Castellana y Literatura

ARÁNZAZU REBATO - Tutora 1º Bach B

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756			11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584			11/11/2025 20:02:20
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

1º ESO A (codocencia) - Lengua Castellana y Literatura
1º ESO A - Área Lingüística
3º Diversificación - Oratoria y Debate
4º ESO A - Lengua Castellana y Literatura
1º Bach B - Lengua Castellana y Literatura, Ampliación de Lengua

REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Las reuniones de departamento durante este curso escolar se llevarán a cabo los jueves, en periodo de horario lectivo y, por tanto, presencial, de 12:45 a 13:45. En estas se detalla la información recibida en las reuniones de ETCP y Coordinación de Área los viernes de 09:15 a 11:15 horas. Las actas de dichas reuniones serán firmadas digitalmente por los asistentes y almacenadas en el repositorio de Séneca.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRTI1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756			11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584			11/11/2025 20:02:20
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

Esta será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Además, tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, adoptando a las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Se emplearán instrumentos que permitan valorar el nivel de adquisición de las competencias clave del alumnado, teniendo en cuenta el empleo de instrumentos de evaluación específicos atendiendo al nivel de competencia curricular (ACS, Programa de refuerzo del aprendizaje, Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE):

- Prueba escrita.
- Revisión de tareas evaluables orales: Prueba lectora. Comprensión lectora a través de un pequeño resumen.
- Revisión de tareas evaluables escritas: Resumen. Comentario de un texto. Redacción de un texto.
- Observación continuada y sistematizada del alumno: Constancia en el trabajo diario.
- Actividad diseñada para comprobar el nivel de competencia digital y así detectar una posible brecha digital (descarga de documento, realización de la actividad, subida de un documento a la plataforma Teams)

Asimismo, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El objetivo principal es detectar las posibles dificultades.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del RD 217/2022 son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N° Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N° Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Desde la materia de Lengua Castellana y Literatura lo trabajaremos desde un enfoque comunicativo para el desarrollo, en especial, de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrado de nuestra materia, generando entornos motivadores que ayuden a fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Asimismo, promoveremos situaciones comunicativas que propicien la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas que se llevan a cabo en espacios de comunicación dentro y fuera del aula.

En este sentido, abordaremos el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas a través de aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Así pues, en cuanto a las distintas estrategias que llevaremos a cabo, mencionaremos las siguientes:

1. Trabajo a través de situaciones de aprendizaje. El profesor actúa como guía y establece y guía los saberes básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuenciada que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.
2. Nos basaremos en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos, tanto con producciones propias y ajenas, para llevar a cabo una reflexión lingüística en la práctica diaria del alumnado.
3. Se llevarán a cabo exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, se elaborarán programas de radios, videoelecciones, juegos dramáticos y de improvisación para desarrollar la oralidad.
4. El uso de portafolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura, pues favorecerá a la autoevaluación y clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.
5. En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión poslectura.
6. El bloque de Conocimiento de la Lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresiva autónoma de los textos. Así, se fomentará el dominio básica de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.
7. La Educación Literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.
8. Se hará uso de la plataforma Teams, de Averroes, para promover el uso de Internet como herramienta educativa, de información y comunicación. Es especialmente útil para encontrar recursos educativos y materiales en soporte digital.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, dinamismo y carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En esta línea, la metodología que llevaremos a cabo desde la materia de Lengua Castellana y Literatura, tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. De modo que:

1. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
2. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
3. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación del alumnado al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
4. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

5. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Asimismo, y teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el que se hablan de las situaciones de aprendizaje, las cuales implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado, enriqueceremos nuestra metodología con su uso, haciendo que esta tenga un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partiendo de los intereses del alumnado, al mismo tiempo que se favorece el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por ello, se diseñan situaciones de aprendizaje que permiten la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en su desarrollo estará orientada a la adquisición de competencias específicas, haciendo que estas posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Además, se llevarán a cabo actividades y tareas relevantes, a través de recursos y materiales didácticos diversos.

A la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. Para su desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma. Por ejemplo: Los animales que conocemos, Las cosas que nos gusta comer, Una excursión a....
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Por ejemplo: el desarrollo afectivo, la gestión emocional, los hábitos de vida saludable y de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, el entorno en el que vivimos, los seres vivos que en él conviven, el consumo responsable...
3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. La descripción debe explicitar lo que se pretende realizar sin olvidar detalles tan importantes como el contexto en el que se debe conseguir, breve referencia al escenario, los medios o herramientas necesarios, etc. Por ejemplo: excursión a..., la exposición sobre..., el montaje o collage centrado en ..., el libro de ..., la fiesta para celebrar ..., la decoración de..., etc.
4. Concreción curricular. Será el elemento que conectará la situación de aprendizaje con los elementos del currículo. Recogeremos aquí las competencias específicas, que serán el punto de partida o el eje de la concreción, los criterios de evaluación, los saberes básicos y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica que se pretenden desarrollar. Estos últimos son los que deben servir como punto de partida y fundamentar el resto de decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica y servir de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, quedando así patente que las actividades a realizar conectan con el fin último de la tarea educativa, el desarrollo de las competencias y la movilización de saberes básicos necesarios para ello. En definitiva el para qué.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de cómo, con qué, cuándo, dónde, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de recoger de manera resumida las tareas y actividades a realizar para la motivación, el desarrollo, la consolidación y la aplicación de la práctica educativa, definiendo tanto los escenarios y los recursos necesarios para llevarlas a cabo como la forma de agrupamiento del alumnado. Es importante hacer referencia a los procesos cognitivos que se verán involucrados.
6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Las medidas, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, vistas desde la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Es importante hacer referencia al principio y a las pautas concretas para el desarrollo y la aplicación de las medidas que se prevén.
7. Evaluación de los resultados y del proceso. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular, deberán anotarse los criterios de evaluación de las diferentes materias que están vinculados con las competencias específicas que se desean desarrollar en esta situación de aprendizaje. Para concretar, es conveniente proponer tanto los instrumentos (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, etc.) como las rúbricas necesarias

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, según el nivel de desempeño correspondiente. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de medida como los instrumentos o evidencias a utilizar.

4. Materiales y recursos:

Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones... Para ellos se colgará todo el material en la plataforma Teams.

El alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

Se utilizará Internet y las nuevas tecnologías siempre que sea posible: búsqueda de información relacionada con el área de Latín, lecturas, audiciones... a través de la plataforma Teams o webs indicadas por el profesor.

Por último, pero no menos importante, vamos a resaltar el papel de la lectura, de cualquier tipo, pues esta debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Así, y siguiendo la publicación en la comunidad autónoma de Andalucía de las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Secundaria Obligatoria, en la que se organiza un tiempo de lectura programado y diario en los centros educativos, se proponen las siguientes lecturas en los diferentes niveles, cursos y trimestres, atendiendo siempre a su nivel académico y gustos para así motivar al alumnado. Estas se conseguirán a través del centro o se tendrán acceso a ellas a través de la plataforma Teams.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe entenderse como un elemento más del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias. Por tanto, el proceso evaluativo no se refiere simplemente al alumno, sino que también concierne al docente y a la metodología que esta emplea.

Por ello, será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, al mismo tiempo funcionará como instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Esto desarrollará un carácter formativo en la evaluación que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionará información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, para que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos, y dará a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar esto, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de cada una de las materias incluidas en el Departamento de Lengua y Clásicas, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

1.1. FASES

Existen tres momentos en la evaluación: la inicial, la formativa y la final.

1.1.1. Evaluación Inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Esta tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, adoptando a las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Se emplearán instrumentos que permitan valorar el nivel de adquisición de las competencias clave del alumnado, teniendo en cuenta el empleo de instrumentos de evaluación específicos atendiendo al nivel de competencia curricular (ACS, Programa de refuerzo del aprendizaje, Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE):

- Prueba escrita.
- Revisión de tareas evaluables orales: Prueba lectora. Comprensión lectora a través de un pequeño resumen.
- Revisión de tareas evaluables escritas: Resumen. Comentario de un texto. Redacción de un texto.
- Observación continuada y sistematizada del alumno: Constancia en el trabajo diario.
- Actividad diseñada para comprobar el nivel de competencia digital y así detectar una posible brecha digital (descarga de documento, realización de la actividad, subida de un documento a la plataforma Teams)

Asimismo, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El objetivo principal es detectar las posibles dificultades.

Se tendrá especial atención tendrá el alumnado de 1º ESO y el alumnado de nueva incorporación al centro para detectar los niveles de competencia curricular.

1.1.2. Evaluación Continua

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará por el profesor en la sesión de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

Además, se informará a las familias a través de las Observaciones compartidas del Cuaderno Séneca.

1.1.3. Evaluación Final

Para superar la materia el alumnado debe tener superados los criterios de evaluación. Todos tienen el mismo peso sobre la nota final. Por lo tanto, la calificación final se establecerá mediante la media aritmética de los criterios evaluados.

2. HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación de los alumnos emplearemos los siguientes instrumentos:

- La observación continuada y sistematizada del alumno.
- Las pruebas objetivas planteadas.
- Cuaderno de clase.
- Portfolio: producciones escritas y orales de los alumnos.
- Situaciones de aprendizaje
- Proyectos: trabajos monográficos y las exposiciones realizadas.
- Cuestionarios/formularios.
- Rúbricas.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a los criterios de calificación, en la misma Instrucción conjunta 1/2022 se indica que estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Todos los criterios contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica y tendrán el mismo valor. Así pues, la calificación de las distintas evaluaciones será la media aritmética de los criterios evaluados.

A través del cuaderno de Séneca, siempre que su funcionalidad lo permita, se registrará las actividades con las que se evaluarán los diferentes criterios.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Para la temporalización de las unidades se seguirá el orden de capítulos del libro de texto Lingua Latina per se illustrata: familia romana, de Hans H. Ørberg.

1. Imperium Romanum
2. Familia Romana
3. Puer improbus
4. Dominus et servi
5. Villa et hortus
6. Via Latina
7. Puella et Rosa
8. Taberna Romana
9. Pastor et oves
10. Bestiae et homines.

Las situaciones de aprendizaje se realizarán cada 15 días aproximadamente durante todo el curso.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares que se presentan para su aprobación en Consejo Escolar por parte de este Departamento para el curso 2024/2025 son:

1. Concursos de redacción convocados de forma externa e interna al Departamento. Estos quedan pendientes de calendario conforme vaya llegando la oferta.
2. Asistencia a actos culturales (exposiciones, lecturas dramatizadas, cuentacuentos, obras de teatro, etc.) y participación activa en los mismos. Estas actividades están por concretar y dependerá de la oferta teatral y de espectáculos que tenga lugar en nuestra localidad y/o localidades cercanas.
3. Actividades de animación a la lectura y/o fomento de la literatura y folclore popular a partir de producciones propias o adaptaciones (lecturas dramatizadas, teatralizaciones, cuentacuentos, recitales y/o conciertos), dentro y fuera del aula y del centro. Estas actividades se desarrollarán en el primer y segundo trimestres.
4. Visitas a la Biblioteca municipal José Riquelme. Se pretende que nuestro alumnado conozca la biblioteca de su localidad, su uso y se realizarán estas visitas con actividades programadas previamente y en colaboración con el personal de la biblioteca. Además se propone la asistencia a todas las actividades que desde allí se realicen, acordes a este alumnado como la Feria del Libro de La Línea.
5. Visitas de autores a nuestro centro, donde se llevarán a cabo actividades de Fomento de la lectura, charlas-coloquios sobre sus libros, talleres de escritura, etc. Estas visitas serán concertadas de forma unilateral con el propio escritor/a o a través del servicio del MEC siguiendo el Plan de Fomento de la lectura (<http://fomentodelalectura.mecd.gob.es/inicio.html>)
6. Desayuno literario en el que a modo de tertulia y, al mismo tiempo que se desayuna, se hablará sobre libros leídos previamente, se leerán poemas y se comentarán, etc. Esta actividad se realizará en la última semana del primer trimestre, antes de Navidad, y antes del Día de Andalucía y Semana Santa.
7. Paseo literario por nuestras provincias, donde se realizará una ruta guiada por los distintos rincones de la ciudad relacionados con nuestros escritores más ilustres, por ejemplo: Paseo literario por la Málaga del 27, Paseo literario por la Sevilla del Romanticismo, Paseo literario por la Sevilla de Bécquer y Cernuda, Paseo literario por las provincias de la Generación del 27, Mujeres olvidadas de la Generación del 27, las Sinsombrero, Paseo por el Cádiz literario, Paseo literario por el Cádiz de Carlos Edmundo de Ory. Estas actividades se desarrollarán en el primer, segundo o tercer trimestre y tendrán la duración de un día.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3.	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4.	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5.	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1.	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2.	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 4D, 3G Nº.Ref: 0548756			11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 7H, 6C Nº.Ref: 0468584			11/11/2025 20:02:20
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRT11MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756		11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584		11/11/2025 20:02:20

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRTI1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756			11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584			11/11/2025 20:02:20
			

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1. Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.

Criterios de evaluación:

LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.3.. Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.6.. Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LAT.4.2.1.. Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.

Criterios de evaluación:

LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
Criterios de evaluación:
LAT.4.4.1.. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía.
Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El presente de la civilización latina.
1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.

1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.

1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el tiempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.

1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno.
5. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjk1OTRFNUJDMUVFRTI1MThB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/22
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 4D, 3G N°.Ref: 0548756			11/11/2025 19:03:47
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 7H, 6C N°.Ref: 0468584			11/11/2025 20:02:20
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X														X	X	
LAT.4.2												X										X										X	X	
LAT.4.3														X				X				X								X		X	X	
LAT.4.4						X								X								X										X	X	
LAT.4.5	X			X	X		X											X	X														X	

Cód. Centro: 11701152

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/11/2025 18:50:57